

Si no puedes ver bien esta newsletter haz click [aquí](#)



www.camaragijon.es



CIRCULAR

DECRETO 15/2021, DEL PRESIDENTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y RESOLUCIÓN DE 4 DE FEBRERO DE 2021 DE LA CONSEJERÍA DE SALUD CONCEJO DE GOZÓN

#34/2021

4 de febrero de 2021



BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

A través de esta circular, os hacemos llegar el **Decreto 15/2021**, de 4 de febrero, del **Presidente del Principado de Asturias**, por el que se prorrogan las medidas de prevención y control establecidas en el **concejo de Gozón** ante la evolución de la situación epidemiológica derivada de la COVID-19 y **Resolución de 4 de febrero de 2021, de la Consejería de Salud**, de **prórroga de la declaración de alerta sanitaria 4+** (Nivel de Riesgo Extremo) en el **concejo de Gozón**, publicados en el día de hoy en el BOPA.

La prórroga producirá efectos **desde las 00.00 horas del día 5 de febrero de 2021 hasta las 24 horas del día 18 de febrero de 2021**, sin perjuicio de las prórrogas que, en su caso, pudieran acordarse de forma sucesiva.

DECRETO 15/2021

RESOLUCIÓN 04.02.21

CÁMARA DE COMERCIO DE GIJÓN
Ctra. de Somió, 652
33203 Gijón - Principado de Asturias
985 180 180 | circulares@camaragijon.es





[Consulta nuestra política de privacidad.](#)
Si deseas darte de baja de este boletín haz click en el siguiente enlace: [Baja](#)